

CIRCULAR N° 392/944

Montevideo, 11 de abril de 1944.

Señor Director del Liceo.....

Señor Director:

Pongo en su conocimiento que el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión del 31 de marzo de 1944, resolvió:

Visto que en ciertos casos algunos señores profesores dictan sus clases con el texto de la asignatura abierto sobre el pupitre, y siendo ésta una práctica inconveniente desde el punto de vista pedagógico, prohibese a los señores profesores dictar sus clases en la forma que queda expresada.

Saludo a usted muy atentamente.

JOSE MAZZARA

AMILCAR TIRIBOCCHI